

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9239** *PREVISIÓN PERSONAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("la LSC"), se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de "PREVISIÓN PERSONAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.", en sesión celebrada el 10 de octubre 2018, acordó reducir el capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial y compensar las pérdidas de ejercicios anteriores.

La reducción de capital se realizó por medio de la disminución del valor nominal de las 20.970 acciones que comprenden el capital social en la cuantía de 15,00 euros por acción, ascendiendo la misma en total a 314.550,00 euros.

A efectos de los arts. 334 y 335 de la LSC se hace constar que se prevé la exclusión del derecho de oposición de los acreedores sociales dado que la reducción se efectúa con la exclusiva finalidad de compensar pérdidas.

Barcelona, 10 de octubre de 2018.- El V.º B.º Presidente, y el Secretario, Javier Cuezva Jiménez y Álvaro Cuezva Jiménez.

ID: A180071903-1